



Antigua y Barbuda

Religión

Población

Área

- Cristianos : **92.8%**
- Espiritistas : **3.7%**
- Agnósticos : **1.8%**
- Bahaíes : **1.0%**
- Otros : **0.7%**

92.700

442 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

El preámbulo de la Constitución de Antigua y Barbuda^[1] establece que este país es una nación soberana que reconoce «la supremacía de Dios y la dignidad y valor de la persona humana» y «los derechos y libertades fundamentales del individuo».

Conforme al artículo 3, toda persona tiene derecho a la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin distinción de raza, lugar de origen, opinión o afiliación política, color, credo o sexo; entre estos derechos se cuentan la libertad de conciencia, de expresión y de reunión pacífica y asociación, sujetos a los derechos y libertades de los demás y al interés general.

La objeción de conciencia al servicio militar se reconoce en el artículo 6.

Según el artículo 11, a nadie se le impedirá disfrutar su libertad de conciencia, en la que están incluidas las libertades de pensamiento y religión, la de cambiar de religión o creencia, y la de manifestarla y difundirla por medio del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, individual o colectivamente, en público y en privado.

Salvo con el consentimiento propio o el de los padres o tutores en el caso de los menores de 18 años, no se obligará a ninguno de los que asisten a un centro educativo a recibir formación religiosa ni a participar en servicios religiosos o asistir a ceremonias religiosas que no sean de la religión que profesa (artículo 11).

No se obligará a nadie a prestar juramento en contra de sus creencias o de forma contraria a su religión o creencia (artículo 11).

Ninguna ley podrá discriminar en sí misma o en sus efectos, entendiendo por discriminar tratar de modo diferente a las personas a causa de su raza, lugar de origen, opinión o afiliación política, color, credo o sexo (artículo 14).

La condición de clérigo constituye un impedimento para ser elegido senador (artículo 30) o parlamentario (artículo 39).

Las festividades nacionales son Viernes Santo, Pascua, lunes de Pentecostés y Navidad^[2]

En la escuela pública no se permite impartir formación religiosa. Los colegios privados sí pueden ofrecer esta educación. Los grupos religiosos pueden inscribirse en un registro estatal para disfrutar exenciones de impuestos y el derecho de poseer, construir o restaurar propiedades. La ley prohíbe el uso de marihuana incluso con fines religiosos^[3].

| Incidentes

En octubre de 2016, un artículo de opinión^[4] criticó a una pastora (que afirmaba haber sido anteriormente lesbiana y activista) por decir que las empresas de ideario cristiano tendrían que poder rechazar a los solicitantes de empleo LGBT, y calificó al grupo de esta pastora de intolerante y homófobo.

En la misma fecha, el doctor Tennyson Joseph, que imparte clases en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de las Indias Orientales, en el campus de Cave Hill, criticó lo que llamó «tiranía de la mayoría», es decir, la imposición de la doctrina cristiana en la escuela pública; Joseph, partidario de que la formación religiosa se limite al ámbito privado, señaló que, en las democracias modernas, la Iglesia está separada del Estado, por lo que la religión no debe enseñarse en la escuela sino en la familia^[5]

| Futuro de la libertad religiosa

Durante el período estudiado en este informe no se han producido incidentes de intolerancia. Se ha entablado un debate sobre los límites de la libertad religiosa, pero no hay razón para suponer que se vaya a producir ningún cambio en lo que a la libertad de religión se refiere.

| Notas finales / Fuentes

[1] Antigua and Barbuda's Constitution of 1981 ('Constitución de Antigua y Barbuda, de 1981'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en:

<https://www.constituteproject.org/constitution/Antigua_and_Barbuda_1981.pdf?lang=en>. [Consulta: 21 abril 2018].

Todos los artículos citados de la Constitución antiguana remiten a esta fuente.

[2] V. antigua and barbuda's government information and services, Antigua and Barbuda Public Holidays. [En línea]. Disponible en: <https://ab.gov.ag/detail_page.php?page=4>. [Consulta: 5 marzo 2018].

[3] V. «Antigua and Barbuda». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 6 marzo 2018].

[4] V. «Tasheka Responds to Religious Leaders Encouraging Denial of Employment to LGBTQ Antiguan and Barbudans». Antigua Chronicle, 3-10-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://antiguachronicle.net/tasheka-responds-to-religious-leaders-encouraging-denial-of-employment-to-lgbtq-antiguans-and-barbudans/>>. [Consulta: 13 marzo 2018].

[5] V. «Keep religion out of school, UWI lecturer says». The Daily Observer, 29-10-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://antiguaobserver.com/keep-religion-out-of-school-uwi-lecturer-says/>>. [Consulta: 13 marzo 2018].